

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN ANTE LA PRESENCIA DEL C. LIC. RAMON PEREZ DIAZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR UNA PARTE LOS CC. SALVADOR SOLIS AGUIRRE, CESAR CEBALLOS GOMEZ, ARO. MARTIN CENTENO PULIDO y PEDRO GILDO RODRIGUEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, OFICIAL MAYOR y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC, COLIMA, A QUIENES SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA LOS CC. ROSA MARIA CEBALLOS GOMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC, COL., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SINDICATO", MISMOS QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES :

I.- Declara "EL SINDICATO", que mediante Oficio número 78/11/95 de fecha 15 de noviembre de 1995 dirigido al Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional, le formularon Pliego Petitorio de incremento de sueldos y otras prestaciones en beneficio de sus agremiados. - - - - -

II.- Por su parte "EL AYUNTAMIENTO", declara haber dado respuesta al Pliego Petitorio mediante oficio sin número de fecha 4 de marzo de 1996 y oficio PMC-292/III/96 del 7 de marzo del mismo año, al cual recayó contestación por parte del Sindicato en el que le manifestaron estar en desacuerdo con los puntos primero, segundo y octavo de dicha propuesta. - - - - -

III.- "EL AYUNTAMIENTO" y "EL SINDICATO", después de haber analizado los puntos petitorios en el Despacho del C. Secretario General de Gobierno; deciden tratar únicamente los puntos que se señalan en la declaración anterior, por existir respuesta favorable en los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto y noveno. Motivo por el cual suscriben el presente convenio al tenor de las siguientes: - - - - -

CLAUSULAS :

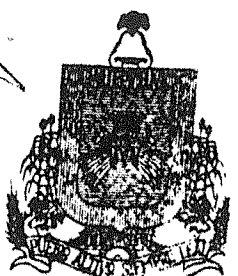
PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO" autoriza un incremento del 25% a las prestaciones denominadas canasta básica y ayuda para renta, asimismo un incremento del 50% al bono de transporte, todas con efectos retroactivos al 1º de diciembre de 1995. Pagaderos en la siguiente forma: el retroactivo del mes de diciembre se cubrirá en la primera quincena de abril del presente año; el retroactivo de los meses de enero y primera quincena de febrero se cubrirá en la primera y segunda quincenas de marzo. Por lo que respecta a la segunda quincena de febrero declara "EL AYUNTAMIENTO", que se encuentra incrementada en la nómina de pago.

SEGUNDA.- "EL AYUNTAMIENTO" se compromete a incrementar a sus trabajadores un 10% al sueldo, con efectos retroactivos al 1º de diciembre de 1995, asimismo se compromete a incrementar las prestaciones descritas en el punto anterior en un 10% a partir del 1º de abril, independientemente del incremento que se autorice a los salarios mínimos en esa fecha. El pago del retroactivo del mes de diciembre será cubierto en la primera quincena de abril de 1996, el retroactivo del mes de enero y primera quincena de febrero se cubrirá en la primera y segunda de marzo. Igualmente, "EL AYUNTAMIENTO" acepta cubrir en la primera quincena de abril un bono único, por la cantidad de \$170.00 (CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) como complemento del incremento del aguinaldo.

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" y "EL SINDICATO", convienen en que la petición solicitada en el punto número ocho del incremento a la prestación denominada Previsión Social Múltiple, se homologue con lo que otorga el Gobierno del Estado a sus trabajadores, con efectos retroactivos a la segunda quincena de noviembre de 1995, pagaderos en la siguiente forma: el retroactivo de la segunda quincena de noviembre y del mes de diciembre será cubierto en la primera quincena de marzo del presente año; el correspondiente a los meses de enero y febrero se cubrirá en la primera quincena de abril.

L E I D O que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcances legales, lo suscriben por triplicado ante la presencia de dos testigos que al final se indican, quedando una copia en poder de cada una de las partes y la tercera para que se inscriba, previa ratificación, ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado, a los once días del mes de marzo de 1996.

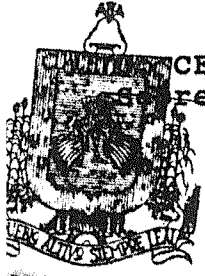
POR "EL AYUNTAMIENTO"



**PRESIDENCIA MPAL.
CUAUHTEMOC, COL.**

[Handwritten signature]

**C. SALVADOR SOLIS AGUIRRE,
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cuauhtémoc.**

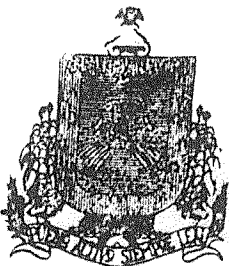


**AYUNTAMIENTO
NSTITUCIONAL
UHTEMOC, COL.**

**CESAR CEBALLOS GOMEZ,
Secretario del H. Ayuntamiento**

[Handwritten signature]

**ARQ. MARTIN CENTENO PULIDO
Oficial Mayor del H. Ayunta-
miento.**

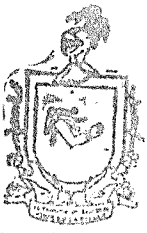


**H. AYUNTAMIENTO
CUAUHTEMOC, COL.
OFICIALIA MAYOR**



Pedro Gilsof
C. PEDRO GILDO RODRIGUEZ,
Síndico del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cuauhtémoc.

[Handwritten mark]



Sindicato de Trabajadores
del Ayuntamiento de
Cuauhtémoc, Col

POR "EL SINDICATO"

[Large handwritten signature]

C. ROSA MARIA CEBALLOS GOMEZ,
Secretaria General del Sindicato
de Trabajadores al Servicios del
H. Ayuntamiento Constitucional de
Cuauhtémoc, Colima.

[Handwritten mark]

T E S T I G O S :

[Handwritten signature]

LIC. RAMON PEREZ DIAZ,
Secretario General de Gobierno.

C. AGUSTIN MARTELA VALENCIA,
Secretario General de la Unión
de Trabajadores al Servicio
del Gobierno, Ayuntamientos y
Organismos Descentralizados
del Estado de Colima.

- - - El que suscribe **C. LICENCIADO ROBERTO ESPIRITU OLMOS,**
Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y
Escalafón en el Estado, hace constar y - - - - -

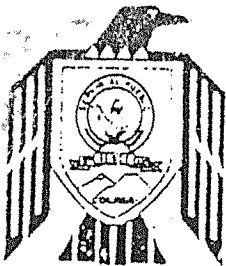
C E R T I F I C A - - - - -

- - - Que las 3 tres presentes copias fotostáticas concuerdan
fiel y exactamente con sus originales, las cuales tengo a la
vista.-Dof fé.- - - - -

- - - Colima, Colima, 22 veintidos de marzo de 1996 mil novecien
tos noventa y seis - - - - -



[Handwritten mark]



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC, COL.

7

OFICIO N°: 78/11/95

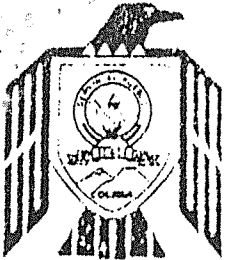
SECRETARIA: GENERAL

C. SALVADOR SOLIS AGUIRRE,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CUAUHEMOC, COL.

De acuerdo a la situación económica por la que atraviesa la clase trabajadora y en base al convenio sostenido con el Ayuntamiento, en donde se homologan prestaciones con el Gobierno del Estado de Colima, nos permitimos solicitarle el siguiente pliego petitorio:

- 1.- Se nos aumente en un 50% las prestaciones de Canasta Básica, Ayuda para renta, Fondo de Ahorro y Apoyo al transporte, retroactivo al día -- primero de octubre.
- 2.- Aumento al salario de un 10% a partir del 4 de diciembre del año en -- curso, así como a todas las prestaciones.
- 3.-De acuerdo a convenio expreso, en la prestación denominada Bono a las Madres por su día social se aumente un 40% de 250 a 350 pesos.
- 4.-También en forma homologada solicitamos que tal como lo hizo Gobierno -- del Estado con sus trabajadores, en la prestación denominada Estímulo -- por antigüedad sea a partir de los 10 años de servivio, consistente en' 15 días de salario incluyendo quinquenios.
- 5.-De la misma manera en la prestación Bono Anual del día del Burocrata 15 días de sueldo incluyendo quinquenios y canasta básica pactado con ante rioridad.
- 6.-Solicitamos que en la prestación de becas para los trabajadores y sus -- hijos en edad escolar, se haga un ajuste en la tabla existente, ya que' en la que tenemos actualmente no se considera el 9.5 de calificación.
- 7.- Solicitamos que las licencias con goce de sueldo que tenemos conveni-- das sean pagadas a fin de año, cuando el trabajador no haga uso de ellas
- 8.- Se solicita que la previsión social multiple se cumpla de acuerdo a -- convenio.
- 9.- Se forme de acuerdo a la Ley del Seguro Social, la Comisión Mixta de -- Seguridad e higiene en el trabajo, en donde se incluirán todos los tra bajadores pero principalmente los de limpieza y drenajes.

A la hoja 2



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC, COL.

OFICIO Nº: _____


SECRETARIA: _____

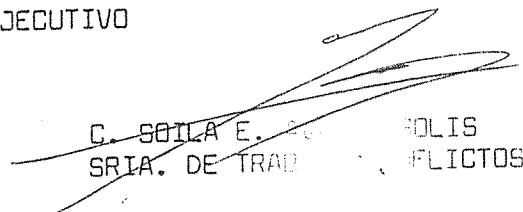
Hoja # 2---


Esperamos una pronta respuesta a nuestros planteamientos ya que la mayoría de ellos están firmados con anterioridad, nada más faltaría la homologación.

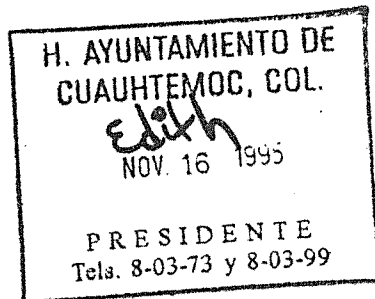
Agradecemos la atención que pueda brindar a la presente.

ATENTAMENTE
" SERVIR AL PUEBLO "
CUAUHEMOC, COL., NOVIEMBRE 15 DE 1995
POR EL COMITE EJECUTIVO


C. ROSA MARIA CEBALLOS GOMEZ
SECRETARIA GENERAL


C. SOILA E. ROSALES
SRIA. DE TRABAJO Y CONFLICTOS


C. AZUCENA DE JESUS ANGUIANO AVALOS
SECRETARIA DE ORGANIZACION



- c.c.p.- Lic. Agustín martell Valencia, Secretario General de la Unión de Sindicatos, para su conocimiento.-
- c.c.p.- Arq. Martín Centeno Pulido, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc.-
- c.c.p.- Archivo.-